



Al Congreso del Estado de Morelos:

El Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), en relación al comunicado de prensa publicado este jueves y firmado por la Junta Política y la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, informa:

1. No existe resolución definitiva dictada por autoridad competente que confirme lo dicho por el Auditor Superior de la Federación, en relación con las auditorías y sus conclusiones, por lo tanto la afirmación que se hace en el comunicado es falsa.
2. Hemos dado puntual respuesta a todas y cada una de las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación en relación a la auditoría forense practicada a la UAEM.
3. A la fecha la PGR no ha comunicado de manera oficial que exista investigación o pliego de consignación alguno, tal como lo mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
4. El crédito al que hace referencia el comunicado en cuestión, fue aprobado por consenso por el Consejo Universitario. El Congreso del Estado pretende violar el principio de irretroactividad a la ley cuando señala que no se solicitó autorización al Legislativo para dicho crédito.
5. El crédito se contrató con la institución financiera que ofreció mejores condiciones dentro de la oferta en el sistema financiero, tanto en intereses como en plazos.
6. Los recursos de dicho crédito se han aplicado en la construcción de 41 obras de infraestructura educativa, mismas que se han licitado bajo la normatividad establecida. Cabe resaltar, que en esta administración ha aumentado en 50 por ciento el número de metros construidos en infraestructura académica, pasando de 100 mil metros cuadrados al inicio de la gestión a 150 mil metros cuadrados a la fecha.
7. Exhortamos al Congreso del Estado a evitar entrometerse en la vida universitaria y atentar contra nuestra autonomía. Las autoridades universitarias son elegidas mediante procesos democráticos y representativos que están plasmados en nuestra legislación.
8. El comunicado del Congreso del Estado viola el principio de imparcialidad que debe prevalecer en las auditorías y el de presunción de inocencia, en tanto que señala, acusa y condena respecto de supuestos delitos que no han sido comprobados.
9. Reiteramos que no existe el supuesto quebranto financiero al que hace alusión el Congreso del Estado, por lo tanto su afirmación es falsa.
10. La Universidad Autónoma del Estado de Morelos tiene 99 puntos de 100, en la última evaluación en materia de transparencia que llevó a cabo el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), y se mantiene como un referente a nivel estatal en la materia.

Hoy por hoy, la UAEM es una institución con reconocida autoridad moral por su compromiso académico, ético y político. En el marco de este compromiso este Consejo Universitario no admite injerencia alguna en las decisiones que tienen que ver con su autonomía de autogobierno, financiera y de cátedra.

Por una humanidad culta
Una Universidad socialmente responsable

Consejo Universitario de la UAEM

Cuernavaca, Morelos, 18 de agosto de 2016.